



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

Comité de Selección

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: REPARACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) VÍA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

El día 13 de mayo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MTC/21, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 034-2025-MTC/21.OA de fecha 16 de abril de 2025, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Jose Luis Silvera Jimenez	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Carlos Alberto Araujo Otarola	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Intervenciones Especiales
		Suplente			
Segundo Miembro	Elber Gallardo Terrones	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Obras
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse el Otorgamiento de la Buena Pro.

El presidente del Comité de Selección, dio inicio a la sesión, informando que de acuerdo al numeral 84.2 del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió con el sorteo en la plataforma del SEACE de las ofertas de los postores que empataron y que obtuvieron el mejor puntaje técnico, determinándose lo siguiente:

Del resultado del acta de admisión, calificación y evaluación de propuestas, el postor **LOZANO SALDAÑA HECTOR**, obtuvo el primer lugar de prelación.

Por tanto, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor **LOZANO SALDAÑA HECTOR**, de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21 (Primera Convocatoria), con un monto adjudicado **S/ 144,628.02 (Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho con 02/100 soles)**.
- Publicar la Buena Pro del presente procedimiento de selección en el SEACE.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los miembros del Comité de Selección de acuerdo con su contenido, se suscribe sin observaciones.


CARLOS ALBERTO ARAUJO OTAROLA
Primer Miembro Titular


JOSE LUIS SILVERA JIMENEZ
Presidente Titular


ELBER GALLARDO TERRONES
Segundo Miembro Titular



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA: REPARACION DE PUENTE: EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

El día 13 de mayo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MTC/21, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 034-2025-MTC/21. OA de fecha 16 de abril de 2025, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Jose Luis Silvera Jimenez	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Carlos Alberto Araujo Otarola	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Intervenciones Especiales
		Suplente			
Segundo Miembro	Elber Gallardo Terrones	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Obras
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Verificar el listado de participantes registrados en el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MTC/21, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con la etapa de admisión calificación y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS:

El comité de selección procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente veinticuatro (24) como participantes (ver anexo 01).

Sobre el particular, con fecha 30 de abril de 2025, se llevó a cabo la presentación de ofertas al procedimiento de selección de manera electrónica; y de conformidad al registro en el SEACE se presentaron seis (06) ofertas las siguientes ofertas (ver anexo 02):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	30/04/2025 18:04:39	Válido
2	Proveedor con RUC	10167592878	ARRASCUE FARRO JHONSON	30/04/2025 18:45:53	Válido



3	Proveedor con RUC	10282861491	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	30/04/2025 20:11:48	Válido
4	Proveedor con RUC	10273739268	LOZANO SALDAÑA HECTOR	30/04/2025 21:30:29	Válido
5	Proveedor con RUC	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	30/04/2025 22:59:07	Válido
6	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	30/04/2025 23:34:44	Válido

Se verificó que los postores que presentaron su oferta se encuentran en el Registro Nacional de Proveedores capítulo de ejecución de obra y no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

2.1 Verificación de documentos requeridos para la admisión de ofertas:

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una evaluación integral de las ofertas, las cuales supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente **presentando ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 36.2 y 36.3 del artículo 36 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios cita lo siguiente:

"36.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección o el OEC según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en el artículo 37 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

36.3. Adicionalmente, el comité de selección o el OEC, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial"

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a los términos de referencia, requisitos de calificación y criterios objetivos de evaluación.

Como se evidencia en el "ANEXO N° 03 ADMISIÓN" los postores con condición de **ADMITIDO**, han cumplido con presentar los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

3. EVALUACION DE OFERTA TECNICA



Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que de conformidad a lo expuesto en el ANEXO 4 y 5 – CUADRO DE CALIFICACION que forma parte al presente informe, se determinó que las ofertas de los postores JELCH INGENIEROS E.I.R.L., ARRASCUE FARRO JHONSON, CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA, LOZANO SALDAÑA HECTOR, SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y CHAMPI YANQUI LUIS cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, declarándose sus ofertas como CALIFICADA (ver anexo 4 y 5)

4. EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de evaluación económica previstos en la sección específica de las mismas, por lo que de conformidad a lo expuesto en el ANEXO 6 – FACTORES DE EVALUACION que forma parte al presente informe, se determinó que las ofertas de los postores ARRASCUE FARRO JHONSON y SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. no cumplen con los requisitos de evaluación establecidos en las bases integradas, declarándose sus ofertas como DESCALIFICADA (ver anexo 6)

El comité de selección, en aplicación del Art. 74º del Reglamento de la LCE, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según el factor de evaluación del presente procedimiento de selección (ver anexo 06). DEL CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA

Nro.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE POR EVALUACION TECNICA (PTi)	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA (Pei)	PUNTAJE (PTPEi)
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	100.00	100.00	105.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	80.00	100.00	88.20
3	LOZANO SALDAÑA HECTOR	90.00	100.00	105.80
4	CHAMPI YANQUI LUIS	90.00	100.00	96.60

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los miembros del Comité de Selección de acuerdo con su contenido, se suscribe sin observaciones.

CARLOS ALBERTO ARAUJO OTAROLA
Primer Miembro Titular

JOSE LUIS SILVERA JIMENEZ
Presidente Titular

ELBER GALLARDO TERRONES
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 01 - REGISTRO DE PARTICIPANTES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LASUPERVISION DE LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA: REPARACION DE PUENTE: EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10167592878	ARRASCUE FARRO JHONSON	2025-04-22 13:44:57.0	Válido		2025-04-22 13:44:57.0	10167592878
2	Proveedor con RUC	10200123064	NUÑEZ CORILLOCLA MIGUEL DARIO	2025-04-24 17:02:08.0	Válido		2025-04-24 17:02:08.0	10200123064
3	Proveedor con RUC	10225080530	MARTINEZ QUISPE JULIO VICTOR	2025-04-24 11:13:27.0	Válido		2025-04-24 11:13:27.0	10225080530
4	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	2025-04-29 23:36:30.0	Válido		2025-04-29 23:36:30.0	10246727819
5	Proveedor con RUC	10273739268	LOZANO SALDANA HECTOR	2025-04-29 07:23:46.0	Válido		2025-04-29 07:23:46.0	10273739268
6	Proveedor con RUC	10282269282	QUISPE ALFARO ALFREDO	2025-04-29 16:09:33.0	Válido		2025-04-29 16:09:33.0	10282269282
7	Proveedor con RUC	10282442243	BARRIENTOS QUISPE HENRI	2025-04-26 14:36:07.0	Válido		2025-04-26 14:36:07.0	10282442243
8	Proveedor con RUC	10282861491	ARONES BAEZ WILLIAM	2025-04-28 12:33:07.0	Válido		2025-04-28 12:33:07.0	10282861491
9	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-04-23 11:36:44.0	Válido		2025-04-23 11:36:44.0	10283152079
10	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2025-04-23 10:44:20.0	Válido		2025-04-23 10:44:20.0	10294564662
11	Proveedor con RUC	20101988016	BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2025-04-25 11:43:06.0	Válido		2025-04-25 11:43:06.0	20101988016
12	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-23 10:54:12.0	Válido		2025-04-23 10:54:12.0	20507201793
13	Proveedor con RUC	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	2025-04-22 10:48:51.0	Válido		2025-04-22 10:48:51.0	20545865158
14	Proveedor con RUC	20564253066	ZEHS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-04-23 23:09:44.0	Válido		2025-04-23 23:09:44.0	20564253066
15	Proveedor con RUC	20573333081	PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2025-04-29 12:36:32.0	Válido		2025-04-29 12:36:32.0	20573333081
16	Proveedor con RUC	20601266807	MARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-28 19:20:45.0	Válido		2025-04-28 19:20:45.0	20601266807
17	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2025-04-25 18:32:14.0	Válido		2025-04-25 18:32:14.0	20601531501
18	Proveedor con RUC	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-29 13:18:49.0	Válido		2025-04-29 13:18:49.0	20602263526
19	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	2025-04-23 22:11:19.0	Válido		2025-04-23 22:11:19.0	20604942480
20	Proveedor con RUC	20606489341	SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AIE SOCIEDAD ANONIMA	2025-04-25 16:09:41.0	Válido		2025-04-25 16:09:41.0	20606489341
21	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CER	2025-04-27 22:13:20.0	Válido		2025-04-27 22:13:20.0	20607769541
22	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	2025-04-29 18:27:45.0	Válido		2025-04-29 18:27:45.0	20610550038
23	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2025-04-29 18:41:22.0	Válido		2025-04-29 18:41:22.0	20610568476
24	Proveedor con RUC	20610738576	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	2025-04-22 14:43:50.0	Válido		2025-04-22 14:43:50.0	20610738576

ANEXO N° 02 - RELACION DE POSTORES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA:
 REPARACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) VÍA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO -
 MARRIPON - HUAYROS - LIMÓN PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAS, DISTRITO
 DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Válido		30/04/2025 18:04:39	20507201793
2	Proveedor con RUC	10167592878	ARRASCUE FARRO JHONSON	Válido		30/04/2025 18:45:53	10167592878
3	Proveedor con RUC	10282861491	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	Válido		30/04/2025 20:11:48	10282861491
4	Proveedor con RUC	10273739268	LOZANO SALDAÑA HECTOR	Válido		30/04/2025 21:30:29	10273739268
5	Proveedor con RUC	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido		30/04/2025 22:59:07	20602263526
6	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	Válido		30/04/2025 23:34:44	10246727819

ANEXO N° 03 - ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/I21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: REPARACIÓN DE PUENTE: EN EL (L-A) VIA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUO - TOTORAS, DISTRITO DE FERRENAFE, PROVINCIA FERRENAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

N°	POSTOR	RUC	ANEXO 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ESTADO	OBSERVACIONES
			DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)			
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	20507201793	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	
2	ARRASCUE FARRO JHONSON	10167592878	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAEZ WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	10282861491	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ADMITIDO	ANEXO 2 (FOLIO 261), NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO NO CORRESPONDE SE SOLICITA SUBSANACIÓN, OTORGANDOLE 1 DIA HABIL SUBSANO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
4	LOZANO SALDAÑA HECTOR	10273739268	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	
5	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602263526	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	
			ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO		
6	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	

ANEKO 04 - CALIFICACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: REPARACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. - PE-1N (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAŞ, DISTRITO DE FERRENAFE, PROVINCIA FERRENAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

CUADRO DE CALIFICACIÓN

POSTOR:		JELCH INGENIEROS E.I.R.L.										
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA										
SUPERVISIÓN DE OBRA		ANTIGÜEDAD MÁXIMA										
N°	EMPRESA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OMITO DEL CONTRATO	MONTO	MONTO ACTUALIZADO	CONTRATO	31.1.2019	CONFORMANZA O SUBROGACION DE CONTRATO	OTRO	10/04/2015	OTRASIFICACION
1	PROVIAS DESCENTRALIZADO	12-2020-MTC/21	13/01/2020	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA INSTALACION DE PUENTE MODULAR CAYA, HUANCAPON, CAJATAMBO, REGION LIMA-ITEM 02	S/ 38,599.11	S/ 38,599.11	S/	S/	S/			
2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	61-2020-MTC/21	6/03/2020	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA INSTALACION DE PUENTE MODULAR CHAHUIN, DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA DE BOLIVAR, REGION LA LIBERTAD, ITEM 04	S/ 64,277.36	S/ 64,277.36	S/	S/	S/			
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	60-2020-MTC/21	5/03/2020	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA-ITEM 2, INSTALACION DEL PUENTE MODULAR EN EL DISTRITO DE TINTAY PUNGU, PROVINCIA TAYCAJA, REGION DE HUNACAVELICA	S/ 50,522.54	S/ 50,522.54	S/	S/	S/			
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	16-2020-MTC/21	16/01/2020	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL PUENTE MODULAR SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, REGION DE ANCASH - ITEM N°02	S/ 42,760.87	S/ 42,760.87	S/	S/	S/			
5	PROVIAS DESCENTRALIZADO	240-2019-MTC/21	30/12/2019	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REPARACION DE PUENTE MODULAR LA GUAYXA, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION DE LIMA - ITEM N°01	S/ 38,458.90	S/ 38,458.90	S/	S/	S/			
6	PROVIAS DESCENTRALIZADO	62-2020-MTC/21	6/03/2020	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL PUENTE MODULAR AMBUNIQUE, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE PIURA - ITEM N°04	S/ 88,430.90	S/ 88,430.90	S/	S/	S/			

ARRASCUE FARRO JHONSON														
POSTOR:														
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD														
N°	EMPILADOR	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		21.1.19.18		ANTIGÜEDAD MÁXIMA		10/04/2013			
					MONTO	MONTO ACTUALIZADO	CONTRATO	CONFIRMADO O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	OTRO	EXPERIENCIA POSTERIOR DE OBTENCIÓN				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA	03-2021-MOP/A	18/02/2021	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL PUENTE CARROZABLE LA VERDES CASERIO LA VERDES, PROVINCIA DE AEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	\$/.	354,468.82	354,468.82	\$/.	51	51				
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILETE	02-2021-CS/MIDCH	27/07/2021	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REABILITACION DEL PUENTE CHILETE, DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA, REGION DE CAJAMARCA	\$/.	269,246.27	134,773.14	51	51					
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	11-2021-MPC	30/12/2021	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL PUENTE VEHICULAR LA JAYUA CENTRO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA	\$/.	213,291.11	106,645.56	51	51					
MONTO FACTURADOS ENVI. \$/.					51	595,877.51	EXPERIENCIA DEL POSTOR		51	595,877.51	CUMPLE	51	595,877.51	QUALIFICADO

**CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA
INTEGRADO POR: ARONES BAEZ WILLIAM Y QUISPE ALFARO ALFREDO**

POSTOR:		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
SUPERVISOR DE ELABORACION DE EXPEDIENTE		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA					ANTIGÜEDAD MANA					
N°	EMPILADOR	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	MONTO ACTUALIZADO	CONTINUA	CONFORMADO O LICENCIADO DEL CONTRATO	OTRO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	10/04/2013	CONSERVACION
1	PROVIAS DESCENTRALIZADO	180-2022-MTC/21	17/10/2022	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MONTE E INSTALACION DEL PUENTE MODULAR SOCOS, UBICADO EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE CHINCHERO, REGION DE APURIMAC	\$/ 24,033.42	24,033.42	SI	SI		ARONES BAEZ WILLIAM		
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS	003-2023-MDB/A	31/07/2024	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA EJECUCION EN EL PUENTE CARROZABLE JAVIER EN LA LOCALIDAD DE BAÑOS DEL DISTRITO DE BAÑOS, PROVINCIA DE LAURICOCHA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	\$/ 132,472.95	\$/	SI			ARONES BAEZ WILLIAM		DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 446-2023-TCE-54, SEÑALA QUE " (...) CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIAR LO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES. ASIMISMO, LA EVALUACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE DARSE EN VIRTUD A LA DOCUMENTACION OBRANTE EN LA OFERTA, NO PUDIENDO CONSIDERAR HECHOS O DATOS NO INCLUIDOS POR EL PROPIO POSTOR EN SU OFERTA, QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DESCRITOS NI ASEVERADOS, Y QUE POR SI SOLOS PERMITAN IDENTIFICAR LA EXIGENCIA O REQUERIMIENTO QUE DEEA ACREDITARSE, ESTANDO IMPEDIDOS DE REALIZAR INTERPRETACION ALGUNA A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA.
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	116-2023-MTC/21	26/10/2023	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA REPARACION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL S/C (PUENTE PICHARI) CAJAS ALUMBRE - CAJAS ALUMBRES, EN LA LOCALIDAD DE CUMBIQUIS, EN LA LOCALIDAD DEL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE LA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA	\$/ 73,710.76	73,710.76	SI	SI		ARONES BAEZ WILLIAM		EN EL SENTIDO DEL POSTOR, PRESENTA RESOLUCION DE ALCALDIA N°118-2024-MDB/A (FOIGS 311-210) INCOMPLETO, NO SE APRECIA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO Y EL MONTO, POR ELLO NO CUMPLE.
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	117-2023-MTC/21	26/10/2023	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA REPARACION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL S/C (PUENTE LAZARO) ROSARIO BAJO - CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA	\$/ 79,487.38	79,487.38	SI	SI		ARONES BAEZ WILLIAM		
5	FONDO CONTRAVALOR PERU ALEMANA	S/N	1/10/2012	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE WASPA PICCHU, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO Y 2) CONSTRUCCION DEL PUENTE MATERPOL L-20M Y CARRETERA DE ACCESO EN LA CARRETERA VIAL, DISTRITO DE SANICOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	\$/ 83,127.00	83,127.00	SI	SI		ALFREDO QUISPE ALFARO		

6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	37-2018-APIM-SM/GAF	6/11/2018	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL PUENTE MODULAR ENCARNACION SR-09, SR-10, SR-11, LOCALIDAD DE ENCARNACION, DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/.	110,000.00	S/.	55,000.00	SI	SI	ALFREDO QUIRPE ALFARO
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	40-2018-APIM-SM/GAF	22/11/2018	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL PUENTE MODULAR UCLISMAYO SM-ROB, EN LA LOCALIDAD DE HUAYANAY, DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/.	39,990.00	S/.	27,993.00	SI	SI	ALFREDO QUIRPE ALFARO
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO	93-2021-MDR-SGAF/SM	28/09/2021	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD MEDIANTE PUENTE MODULAR EN LA LOCALIDAD DE PUENTE CATUTE MIRAFLORES, NUEVA ESPERANZA - UNIÓN MEJORADA, DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/.	178,602.29	S/.	64,301.15	SI	SI	ALFREDO QUIRPE ALFARO
9	PROVIAS DESCENTRALIZADO	116-2021-MTC/21	9/09/2022	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MONITOREO Y CONTROL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR PUTKAMAYO, UBICADO EN EL DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION DE APURIMAC	S/.	41,113.07	S/.	41,113.07	SI	SI	ALFREDO QUIRPE ALFARO
MONTO FACTURADO EQUIV. S/.					S/.		S/.	447,965.78			

5/.

447,965.78

CUMPLE

EXPERIENCIA DEL CONSORCIO		ESTADO
INTEGRANTES DE CONSORCIO	PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
ARGONES BALES WILLIAM	50%	CUMPLE LAS CONDICIONES DEL CONSORCIO
QUIRPE ALFARO ALFREDO	50%	
APORTE DE EXPERIENCIA		
177,231.56		
270,734.22		

CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS
- El número máximo de consorciados es de DOS (02) integrantes.
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 30%.
- El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte (20%).

POSTOR:	LOZANO SALDAÑA HECTOR
---------	------------------------------

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
N°	EMPRESA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	MONTO ACTUALIZADO	CONTRATO	CONFORMIDAD O LABORACIÓN DEL CONTRATO	OTRO	EXPERIENCIA PROYECTIVAMENTE	OTRO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMARCA	48-2023-MDHC5-2	19/06/2023	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EL OVERAL DISTRITO DE HUARMARCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA CON CUI N° 2594130	S/ 306,836.48	S/ 306,836.48	S/	S/	S/	S/	S/
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	11-2021-MPC	30/12/2021	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA JAYUA CENTRO PUEBLO DE LA JAYUA DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO, REGION CAJAMARCA	S/ 213,991.11	S/ 106,645.56	S/	S/	S/	S/	S/
3	PROVINCIA DESCENTRALIZADO	96-2020-MTC/21	11/03/2021	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MODULAR AGUA BLANCA, DISTRITO DE MANNAS - PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA, ITEM 01	S/ 51,896.77	S/ 51,896.77	S/	S/	S/	S/	S/
4	PROVINCIA DESCENTRALIZADO	97-2020-MTC/21	11/03/2021	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MODULAR SURO - QUSHUAR, DISTRITO DE GORGOR - PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA, ITEM 03	S/ 52,850.07	S/ 52,850.07	S/	S/	S/	S/	S/
5	PROVINCIA DESCENTRALIZADO	67-2020-MTC/21	9/03/2020	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MODULAR PLO BLANCO, DISTRITO DE PACAYAN, PROVINCIA DE AYABACA, REGION PIURA, ITEM 03	S/ 71,652.12	S/ 71,652.12	S/	S/	S/	S/	S/
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	15-2019-MPL-03	23/10/2019	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE CRUCE ENTRE LOS PUEBLOS DE TILLOPAPIPA Y PEMACHI - LAMBAYEQUE	S/ 72,792.16	S/ 36,396.08	S/	S/	S/	S/	S/
MONTO FACTURADO EQUIV. S/:					S/:	632,87.08	EXPERIENCIA DEL POSTOR		S/:		632,867.08
					MONTO ACTUALIZADO EQUIV. S/:		EXPERIENCIA DEL POSTOR		S/:		632,867.08

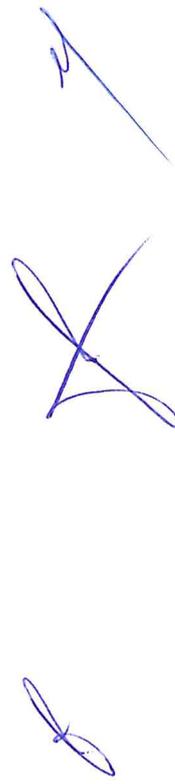
SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

POSTOR:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SUPERVISION DE OBRA		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			ANTIGUEDAD MAXIMA			30/04/2015			
Nº	EMPLOADOR	Nº DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MORTE	MORTE ACTUALIZADO	CONFIRMADO	CONFIRMADO O CONTINUADO	OTRO	EXPERIENCIA PROPIETARIO DE	
1	PROVIAS DESCENTRALIZADO	18-2022-MTC/21	3/03/2022	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR QUEBRADA LINARES, UBICADO EN EL DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	5/49,453.18 \$/.	44,726.59	SI	SI	SI		
2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	90-2022-MTC/21	18/07/2022	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR JORGE BASADRE I, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO	5/36,084.23 \$/.	36,084.23	SI	SI	SI		
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	151-2022-MTC/21	14/09/2022	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR ANANA, UBICADO EN EL DISTRITO DE MARIAGUANA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO	5/46,329.38 \$/.	46,329.38	SI	SI			
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	135-2022-MTC/21	10/08/2022	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR PAMPA HERMOSA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION DE SAN MARTIN	5/72,536.16	57,72536.16	SI	SI			
5	PROVIAS DESCENTRALIZADO	187-2022-MTC/21	5/10/2022	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR EL MOLINO, UBICADO EN EL DISTRITO DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	5/37,094.47	37,094.47	SI	SI			
6	PROVIAS DESCENTRALIZADO	208-2022-MTC/21	14/09/2022	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR ELIAS SOPEN VARGAS, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	5/41,784.65	57,41,784.65	SI	SI	SI		
7	PROVIAS DESCENTRALIZADO	202-2022-MTC/21	4/11/2022	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR QUEBRADA SAN JOSE, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	5/57,614.53 \$/.	57,614.53	SI	SI	SI		

8	PROVIAS DESCENTRALIZADO	189-2022-MTC/21	21/10/2022	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR EL CHORRO, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIQUA, PROVINCIA DE RIQUA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	5/ 51,423.17	5/ 75,110.00	SI	SI	51	FOLIO 247 - CONTRATO N° 189-2022-MTC/21 FOLIO 279 - RESOLUCION GERENCIAL N° 016-2024-MTC/21.GE, APRUEBA LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO N° 189-2022-MTC/21 ADEMAS PRESENTA FACTURA E001-411, 397 Y 399, DONDE NO ACREDITA LOS DEPOSITOS FECHAMENTE POR LOS MONTOS DE CADA FACTURA. SOLO ACREDITA DEPOSITO DE LA FACTURA E001-402 POR EL MONTO DE S/ 25,110.00
9	PROVIAS DESCENTRALIZADO	81-2023-MTC/21	1/09/2023	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA - REPARACION DE PUENTE, EN EL(CA) CAMINO VECINAL CARRASQUILLO - HUAQUILLA, INTERVENCIÓN EN EL PUENTE, HUAQUILLA DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA.	5/ 82,087.10	5/ 75,800.63	SI	SI	51	DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 146-2023-TC-E-54, SEÑALA QUE " (...) CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIAR LO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECIBIR A INTERPRETACIONES. ASIMISMO, LA EVALUACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE DARSE EN VIRTUD A LA DOCUMENTACION OBIANTE EN LA OFERTA, NO PUDIENDO CONSIDERAR HECHOS O DATOS NO INCLUIDOS POR EL PROPIO POSTOR EN SU OFERTA, QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DESCRITOS NI ASEVERADOS, Y QUE POR SI SOLOS PERMITAN IDENTIFICAR LA EMERGENCIA O REQUERIMIENTO QUE DESEA ACREDITARSE, ESTANDO IMPEDIDOS DE REALIZAR INTERPRETACION ALGUNA A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA. EL POSTOR PRESENTA: SOLO ACREDITA DEPOSITO DE LA FACTURA E001-417 Y 418, DONDE NO ACREDITA LOS DEPOSITOS FECHAMENTE POR LOS MONTOS DE CADA FACTURA. ADEMAS LA FACTURA E001-417 Y 418, DONDE NO ACREDITA LOS DEPOSITOS FECHAMENTE POR LOS MONTOS DE CADA FACTURA. SOLO ACREDITA DEPOSITO DE LA FACTURA E001-425 POR EL MONTO DE S/ 25,800.63
10	PROVIAS DESCENTRALIZADO	200-2022-MTC/21	21/11/2022	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (PUENTE MODULAR) UBICADO EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN SAN MARTIN	5/ 48,330.99	5/ 48,330.99	SI	SI	51	
11	PROVIAS DESCENTRALIZADO	200-2023-MTC/21	29/11/2023	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO LA OLA (PUENTE PAGAYPAMPA) DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	5/ 49,731.15	5/ 49,731.15	SI	SI	51	
12	GRUPO MISMAR S.A.C.	80-2024-G.KRISMAR	3/04/2024	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN VEHICULO DE TIRAZA PARA ACCESO AL CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA EN EL DISTRITO DE EL PARCO, PROVINCIA DE BAGUA, REGION DE AMAZONAS	5/ 150,120.00	483,142.78	SI	SI	51	DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 146-2023-TC-E-54, SEÑALA QUE " (...) CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIAR LO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECIBIR A INTERPRETACIONES. ASIMISMO, LA EVALUACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE DARSE EN VIRTUD A LA DOCUMENTACION OBIANTE EN LA OFERTA, NO PUDIENDO CONSIDERAR HECHOS O DATOS NO INCLUIDOS POR EL PROPIO POSTOR EN SU OFERTA, QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DESCRITOS NI ASEVERADOS, Y QUE POR SI SOLOS PERMITAN IDENTIFICAR LA EMERGENCIA O REQUERIMIENTO QUE DESEA ACREDITARSE, ESTANDO IMPEDIDOS DE REALIZAR INTERPRETACION ALGUNA A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA. EL POSTOR PRESENTA EXPERIENCIA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE DIFERENTE A LOS SIMILARES (SUPERVISIÓN DE OBRA) SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRALES. POR ELLO, NO CUMPLE LA EXPERIENCIA
MONTOS ACTUADOS EQUIV. SI.					51	483,142.78	EXPERIENCIA DEL POSTOR		51	483,142.78
CUMPLE										
CALIFICADO										



CHAMPI YANQUI LUIS

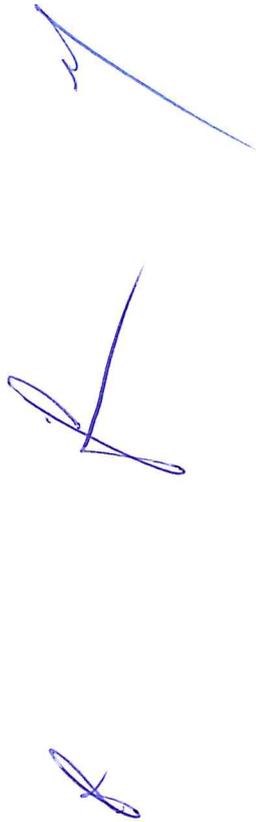
POSTOR:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SUPERVISION DE OBRA		EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		ANTIGÜEDAD MÁXIMA									
N°	EMPLAZADO	N° DE CONTRATO	ITEM DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	MONTO ACTUALIZADO	CONTRATO	31.12.2013	CONFORMADO O LICENCIADO DEL CONTRATO	OTRO	EXPERIENCIA PROVINIENTE DE	10/04/2015	OPERACION
1	PROVIAS DESCENTRALIZADO	01-2020-MTC/21	201/2020	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA INSTALACION DE PUENTE MODULAR ACHICAY, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE BOLDONESI, REGION ANCASH - ITEM N° 02.	S/.	84,552.40 S/.	84,552.40	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	71-2020-MTC/21	903/2020	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA INSTALACION DE PUENTE MODULAR ACHICAY, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE SIHUAS, REGION ANCASH - ITEM N° 04.	S/.	43,472.15 S/.	43,472.15	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	70-2020-MTC/21	903/2020	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA INSTALACION DEL PUENTE MODULAR OLIVA, DISTRITO DE RAGASH, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH - ITEM N° 03	S/.	31,815.09 S/.	31,815.09	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	215-2019-MTC/21	161/2020/9	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA INSTALACION DE PUENTE MODULAR ACHICAY, DISTRITO DE INGENIO, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA, ITEM N° 05	S/.	81,207.75 S/.	64,966.20	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
5	PROVIAS DESCENTRALIZADO	215-2020-MTC/21	301/2020	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA INSTALACION DE PUENTE MODULAR ACHICAY, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA REGION ANCASH, ITEM 01	S/.	63,804.60 S/.	63,804.60	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
6	PROVIAS DESCENTRALIZADO	72-2020-MTC/21	903/2020	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA INSTALACION DE PUENTE MODULAR ANDRES AVELINO CACERES, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE POIMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH - ITEM N° 05	S/.	98,752.67 S/.	98,752.67	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
7	PROVIAS DESCENTRALIZADO	69-2020-MTC/21	903/2020	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA INSTALACION DEL PUENTE MODULAR ACHICAY, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE SIHUAS, REGION ANCASH - ITEM 02	S/.	44,000.00 S/.		S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 146-2021-TCE-S4, SEÑALA QUE " (...) CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIARLO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES, ASIMISMO, LA EVALUACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE DARSE EN VIRTUD A LA DOCUMENTACION OBRANTE EN LA OFERTA, NO PUDIENDO CONSIDERAR HECHOS O DATOS NO INCLUIDOS POR EL PROPIO POSTOR EN SU OFERTA, QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DESCritos NI ASESORADOS, Y QUE POR SI SOLOS PERMITAN IDENTIFICAR LA EXIGENCIA O REQUERIMIENTO QUE DESEA ACREDITARSE, ESTANDO IMPEDIDOS DE REALIZAR INTERPRETACION ALGUNA A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA.

EL POSTOR PRESENTA EN FOLIO 153 CONSTANCIA DE PRESTACION N° 233-2021-MTC/21-01-ABAST, NO CORRESPONDE AL CONTRATO N° 029-2020-MTC/21

6	PROVIAS DECENTRALIZADO	222-2020-MTC/21	4/1/2020	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE PUENTES MODULARES PALETTE 4 PUÑO.	S/.	134,020.92	S/.	134,020.92	SI	SI				
9	PROVIAS DECENTRALIZADO	91-2021-MTC/21	16/07/2022	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR NUEVA ARICA, DEL CANTON DE SAN JUAN BOSQUE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, REGION DE SAN MARTIN	S/.	64,032.53	S/.	64,032.53	SI	SI				
				MONTO FACTURADO (EQUIV. S/.)	SI.	866,077.16	SI.	866,077.16	EXPERIENCIA DEL POSTOR					CUMPLI
														5/.
														546,027.16
														CALIFICADO



ANEXO N° 05 - FACTORES DE EVALUACION TECNICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LASUPERVISION DE LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA: REPARACION DE PUENTE: EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

EVALUACION TECNICA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

VALOR REFERENCIAL:	CRITERIO	90 PUNTOS	80 PUNTOS
S/ 160,697.79	M >= 3 veces el valor referencial 90 puntos M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial 80 puntos	MAYOR DE S/ 482,093.37	MAYOR DE S/ 321,395.58 Y MENOR DE S/ 482,093.37

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR (S/)	90 PUNTOS	80 PUNTOS	PUNTAJE
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	540,024.81	90.00		90.00
2	ARRASCUE FARRO JHONSON	595,887.51	90.00		90.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	447,965.78		80.00	80.00
4	LOZANO SALDAÑA HECTOR	632,267.08	90.00		90.00
5	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	485,142.78	90.00		90.00
6	CHAMPI YANQUI LUIS	586,017.16	90.00		90.00

B. METODOLOGIA PROPUESTA

N°	POSTOR	PUNTAJE	PRESENTA METODOLOGIA	OBSERVACIONES
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	10.00	SI	CUMPLE
2	ARRASCUE FARRO JHONSON	0.00	SI	FOLIO 008 DE LA METODOLOGIA, PRESENTA CRONOGRAMA GANTT, DONDE SEÑALA 270 DIAS PARA LA LIQUIDACION DE LA OBRA, DISTINTO A LO INDICADO EN LAS BASES Y TDR (60 DIAS CALENDARIO) POR ELLO, NO CUMPLE
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	0.00	SI	FOLIO 001 DE LA METODOLOGIA, PRESENTA CRONOGRAMA GANTT, DONDE SEÑALA PLAZO DE 199 DIAS PARA LA EJECUCION DE LA SUPERVISION DE OBRA, DISTINTO A LO INDICADO EN LAS BASES Y TDR (183 DIAS CALENDARIO) POR ELLO, NO CUMPLE
4	LOZANO SALDAÑA HECTOR	0.00	SI	FOLIO 007 DE LA METODOLOGIA, PRESENTA CRONOGRAMA GANTT, DONDE SEÑALA 30 DIAS PARA LA LIQUIDACION DE LA OBRA, DISTINTO A LO INDICADO EN LAS BASES Y TDR (60 DIAS CALENDARIO) POR ELLO, NO CUMPLE
5	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10.00	SI	CUMPLE
6	CHAMPI YANQUI LUIS	0.00	SI	- FOLIO 357 - 358, NUMERAL 1,11: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA OBRA: MENCIONA ACTIVIDADES DISTINTAS A LA EJECUCION DE LA OBRA (HABILITACION DE VEREDAS) - FOLIO 383 CUADRO DE GESTION DE RECURSOS ILEGIBLE - FOLIO 385 PROGRAMACION GANTT ILEGIBLE POR ELLO NO CUMPLE

PUNTAJE TOTAL EVALUACION TÉCNICA

N°	POSTOR	PUNTAJE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	90.00	10.00	100.00	----
2	ARRASCUE FARRO JHONSON	90.00	0.00	90.00	----
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	80.00	0.00	80.00	----
4	LOZANO SALDAÑA HECTOR	90.00	0.00	90.00	----
5	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	90.00	10.00	100.00	----
6	CHAMPI YANQUI LUIS	90.00	0.00	90.00	----

ANEXO N° 06 - FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LASUPERVISION DE LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA: REPARACION DE PUENTE: EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

EVALUACION ECONOMICA

PRECIO

FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE MAXIMO (Puntos)	VALOR REFERENCIAL	DOCUMENTOS PRESENTADO	
PRECIO	CRITERIO				
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo el precio</p>	100	S/	160,697.79	PRESENTA ANEKO 06

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO		EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA	OBSERVACIONES	
		OI		PMP	OM			
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	S/	144,628.02	100.00	S/	144,628.02	100.00	
2	ARRASCUE FARRO JHONSON	S/	144,628.01	----		----	0.00	DE ACUERDO A LAS BASES DEL OSCE: LAS OFERTAS ECONÓMICAS NO PUEDEN EXCEDER LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 28.2 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY. LA OFERTA DEL POSTOR ES INFERIOR AL MONTO DEL LIMITE INFERIOR DEL VALOR REFERENCIAL, POR ESTA RAZON NO CUMPLE EN CONSECUCENCIA <u>QUEDA DESCALIFICADA</u>
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	S/	144,628.02	100.00	S/	144,628.02	100.00	
4	LOZANO SALDAÑA HECTOR	S/	144,628.02	100.00	S/	144,628.02	100.00	
5	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/	559,294.88	----		----	0.00	DE ACUERDO A LAS BASES DEL OSCE: LAS OFERTAS ECONÓMICAS NO PUEDEN EXCEDER LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 28.2 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY. LA OFERTA DEL POSTOR ES INFERIOR AL MONTO DEL LIMITE INFERIOR DEL VALOR REFERENCIAL, POR ESTA RAZON NO CUMPLE EN CONSECUCENCIA <u>QUEDA DESCALIFICADA</u>
6	CHAMPI YANQUI LUIS	S/	144,628.02	100.00	S/	144,628.02	100.00	

PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE POR EVALUACION TECNICA (PT)	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA (PE)	PUNTAJE (PT+PE)	MYPES BONIFICACION DEL 10% (10%)	MYPES ANEXO 11	MYPES + DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	OBJETO DE PRELACION
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	100.00	100.00	100.00		5%	NO CUMPLE	105.00	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, LA PLANILLA DE PAGO DEBE CORRESPONDER AL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, TODA VEZ QUE LA FINALIDAD DE DICHA DISPOSICIÓN ES QUE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES) CORROBORE LA PROPORCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY N° 29973, ESTO ES, QUE EL POSTOR CUENTA POR LO MENOS CON UN 30% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, CUYO 80% DE ESTE PERSONAL DESARROLLA ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE LOS FOLIOS 341 AL 345, NO SE APRECIA LOS DATOS DEL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD, A FIN DE DETERMINAR EL % DE PARTICIPACION EN LA PLANILLA DE PAGO
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHIRAMA INTEGRADO POR: ARONES BAEZ WILLIAM Y QUISPE ALFARO ALFREDO	80.00	100.00	84.00		5%		88.20	
4	LOZANO SALDAÑA HECTOR	90.00	100.00	92.00	10%	5%		105.40	
6	CHAMPI YANQUI LUIS	90.00	100.00	92.00		5%	NO CUMPLE	96.60	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, LA PLANILLA DE PAGO DEBE CORRESPONDER AL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, TODA VEZ QUE LA FINALIDAD DE DICHA DISPOSICIÓN ES QUE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES) CORROBORE LA PROPORCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY N° 29973, ESTO ES, QUE EL POSTOR CUENTA POR LO MENOS CON UN 30% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, CUYO 80% DE ESTE PERSONAL DESARROLLA ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE LOS FOLIOS 179 AL 180, NO PRESENTA PLANILLA DE PAGO.

ANEXO N° 07 - FACTORES DE EVALUACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: REPARACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) VÍA DEPARTAMENTAL LA-100 (PUENTE CHIÑAMA) EMP. PE-1N J (MOTUPE) - PALO BLANCO - MARRIPON - HUAYROS - LIMON PAMPA - COLAYA - CORRAL DE PIEDRA - HUALLABAMBA - EL SAUCE - POZUSO - TOTORAS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE (PTPEI)	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	105.00	2.00	
3	CONSORCIO SUPERVISOR CHIÑAMA INTEGRADO POR: ARONES BAES WILLIAM y QUISPE ALFARO ALFREDO	88.20	4.00	
4	LOZANO SALDAÑA HECTOR	105.80	1.00	
6	CHAMPI YANQUI LUIS	96.60	3.00	